



Centro de Estudios Regionales de Panamá

FICHA TÉCNICA

Diplomado en

Gestión de la Junta Comunal: Juntas de Desarrollo Local, Participación Ciudadana y Cumplimiento Legal

Modalidad Virtual · Plataforma Canvas · web.cerpa.edu.pa

Marco normativo: Ley 106 de 1973 (Régimen Municipal) · Ley 52 de 1984 · Decreto Ejecutivo 36 de 2003 · Ley 6 de 2002 (Transparencia) · Ley 34 de 2008 (Descentralización) · Código Electoral de Panamá

1. DATOS GENERALES DEL DIPLOMADO

Nombre oficial	Diplomado en Gestión de la Junta Comunal: Juntas de Desarrollo Local, Participación Ciudadana y Cumplimiento Legal
Sigla	JC
Institución oferente	Centro de Estudios Regionales de Panamá — CERPA
Modalidad	Virtual — asincrónica con análisis de casos reales del sistema comunal panameño, simulaciones de sesiones de la junta, ejercicios de elaboración de actas y reglamentos, y proyecto de desarrollo comunitario aplicado
Plataforma	Canvas Student de Instructure (web.cerpa.edu.pa)
Duración total	8 semanas (2 meses) · 8 módulos · 210 horas totales
Nivel	Formación continua y desarrollo comunitario — dirigido a representantes comunales, líderes de junta y servidores públicos municipales
Idioma	Español — terminología del sistema comunal y municipal panameño
Certificación	CERTIFICACIÓN DIGITAL de aprobación emitida por CERPA al completar el diplomado con calificación de 70% o superior — bajo el Art. 45 de la Ley 389 de 2023

2. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO

Las Juntas Comunales como primer escalón de la democracia participativa en Panamá

Las Juntas Comunales constituyen el nivel más cercano de gobierno al ciudadano panameño. Representan la unidad organizativa fundamental del sistema municipal, con presencia en más de 640 corregimientos a nivel nacional — desde las áreas urbanas de la Ciudad de Panamá hasta las comunidades rurales de las comarcas indígenas y las provincias del interior del país. Son el espacio donde la participación ciudadana puede incidir de forma más directa en las decisiones que afectan la vida cotidiana de las comunidades.

Sin embargo, el ejercicio efectivo de la gestión comunal enfrenta desafíos estructurales significativos. Muchos representantes de corregimiento y miembros de juntas comunales acceden a sus cargos sin formación previa en administración pública, gestión de recursos, marco legal o metodologías de participación ciudadana. El desconocimiento de las atribuciones y responsabilidades que establece la Ley 106 de 1973 y sus disposiciones complementarias, la falta de competencias en gestión documental, presupuestaria y de proyectos, y la debilidad en los mecanismos de rendición de cuentas son brechas frecuentes que limitan la efectividad de las juntas comunales como instancias de gobierno local.

El marco normativo y la necesidad de capacitación técnica

El marco normativo que regula las Juntas Comunales en Panamá es amplio y en constante evolución: la Ley 106 de 1973 (Régimen Municipal), la Ley 52 de 1984 (Juntas Comunales), el Decreto Ejecutivo 36 de 2003, la Ley 6 de 2002 (Transparencia y Acceso a la Información Pública), la Ley 34 de 2008 (Descentralización de la Administración Pública) y el Código Electoral de Panamá — entre otras disposiciones — crean un conjunto de obligaciones y atribuciones que el representante comunal debe conocer para ejercer su función con efectividad y legitimidad.

Al mismo tiempo, la descentralización progresiva del Estado panameño incrementa las responsabilidades de gestión que recaen sobre las juntas comunales: manejo de transferencias del Tesoro Nacional, aprobación de proyectos de inversión comunitaria, articulación con las Juntas de Desarrollo Local, coordinación con los municipios y con las instituciones del gobierno central. Esas responsabilidades requieren competencias técnicas específicas que van más allá de la buena voluntad y el compromiso cívico.

Las Juntas de Desarrollo Local como mecanismo de planificación participativa

Las Juntas de Desarrollo Local (JDL) son el mecanismo de planificación y participación ciudadana que articula los planes de desarrollo de los corregimientos con los planes municipales y nacionales. Su funcionamiento efectivo requiere que los representantes comunales comprendan sus funciones, sus relaciones con la Junta Comunal, los mecanismos de convocatoria y consulta ciudadana, y los instrumentos de formulación y seguimiento de los planes de desarrollo comunitario. El Diplomado JC proporciona exactamente esas competencias.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

- Representantes de Corregimiento electos o en funciones que buscan fortalecer su gestión
- Miembros de Juntas Comunales (tesoreros, secretarios y vocales) y de Juntas de Desarrollo Local
- Servidores públicos municipales con funciones de apoyo a las juntas comunales
- Técnicos y funcionarios del Ministerio de Gobierno con funciones en el nivel comunal
- Líderes comunitarios, presidentes de asociaciones de padres de familia y organizaciones de base territorial
- Funcionarios del Tribunal Electoral con funciones de asesoría a las juntas comunales
- Estudiantes universitarios de Administración Pública, Derecho, Trabajo Social y Sociología
- Ciudadanos interesados en la participación activa en la gestión del desarrollo local de sus comunidades

4. PERFIL DE INGRESO

No se requieren estudios universitarios previos. El diplomado está diseñado para ser accesible a representantes comunales con nivel de bachillerato o equivalente. Se requiere:

- Acceso a computadora, tableta o teléfono inteligente con conexión a internet
- Cuenta de correo electrónico activa
- Motivación genuina por el servicio comunitario y el desarrollo local
- Para servidores públicos: carta de la institución que acredite el vínculo laboral con el sector público municipal o comunal (deseable, no obligatorio)

5. ESTRUCTURA CURRICULAR — 8 MÓDULOS

M#	Semana	Título	Competencia central
M1	1	Marco Legal de las Juntas Comunales en Panamá	Ley 106 de 1973, Ley 52 de 1984, Decreto Ejecutivo 36 de 2003, Código Electoral, Ley de Descentralización — régimen jurídico completo del sistema comunal panameño, atribuciones y responsabilidades legales del representante de corregimiento
M2	2	Estructura Orgánica y Funciones de la Junta Comunal	Cargos de la junta (representante, suplente, secretario, tesorero), funciones de cada cargo, reglamento interno, actas y acuerdos, convocatoria y quórum, relación con el Municipio y el Gobierno Central
M3	3	Gestión Administrativa y Documental	Elaboración de actas con validez legal, libros de actas y registros obligatorios, correspondencia oficial, archivo y custodia de documentos, uso del sello oficial, gestión de la sede comunal
M4	4	Gestión Financiera y Presupuestaria de la Junta Comunal	Transferencias del Tesoro Nacional, elaboración y ejecución del presupuesto de la junta, libro de ingresos y egresos, comprobantes y facturas, principios de manejo transparente de fondos públicos comunales, responsabilidad fiscal del tesorero
M5	5	Juntas de Desarrollo Local — Organización y Planificación Participativa	Marco legal y funciones de las JDL, relación con la Junta Comunal y el Municipio, mecanismos de convocatoria y participación ciudadana, diagnóstico participativo del corregimiento, elaboración del Plan de Desarrollo del Corregimiento (PDC)

M6	6	Participación Ciudadana y Mecanismos de Consulta	Derechos de participación ciudadana en Panamá, cabildos abiertos, consultas populares, veedurías ciudadanas, mecanismos de transparencia y acceso a la información pública (Ley 6 de 2002), gestión de conflictos comunitarios
M7	7	Formulación y Gestión de Proyectos Comunitarios	Identificación de necesidades comunitarias, ciclo del proyecto, elaboración de perfil de proyecto ante el Municipio y el MEF, gestión ante instituciones del Estado, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión en el corregimiento
M8	8	Rendición de Cuentas y Plan de Gestión Comunal — Proyecto Integrador	Rendición de cuentas a la comunidad — formatos y procedimientos, transparencia y anticorrupción, informe de gestión anual, elaboración del Plan de Gestión del Corregimiento como proyecto integrador del diplomado

6. COMPETENCIAS DEL EGRESADO

Competencias jurídicas y normativas

- Aplicar correctamente el marco normativo que regula las Juntas Comunales en Panamá — incluyendo la Ley 106 de 1973, la Ley 52 de 1984 y el Decreto Ejecutivo 36 de 2003
- Identificar las atribuciones, responsabilidades y límites de actuación del representante de corregimiento y de cada cargo de la Junta Comunal
- Comprender y aplicar las disposiciones de la Ley 6 de 2002 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) en el contexto de la gestión comunal
- Conocer el régimen de responsabilidades civiles, penales y administrativas aplicables al servidor público comunal

Competencias de gestión administrativa y financiera

- Elaborar actas, acuerdos, correspondencia oficial y documentación comunal con los requisitos de validez legal establecidos
- Organizar y mantener el archivo documental de la Junta Comunal conforme a los estándares de gestión pública panameña
- Elaborar, ejecutar y rendir cuentas sobre el presupuesto de la Junta Comunal — incluyendo las transferencias del Tesoro Nacional y los recursos gestionados
- Aplicar los principios de transparencia, responsabilidad fiscal y rendición de cuentas en el manejo de los fondos comunales

Competencias de participación ciudadana y desarrollo local

- Organizar y facilitar los mecanismos de participación ciudadana — cabildos abiertos, consultas, veedurías — conforme al marco legal panameño
- Liderar la Junta de Desarrollo Local y facilitar la elaboración participativa del Plan de Desarrollo del Corregimiento

- Formular perfiles de proyectos comunitarios para gestión ante el Municipio, el MEF y las instituciones del Estado
- Elaborar el informe de gestión anual y rendir cuentas a la comunidad de forma transparente y verificable

7. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Enfoque pedagógico

El Diplomado JC aplica una metodología de aprendizaje activo centrada en la realidad del sistema comunal panameño. Cada módulo combina tres elementos: (1) el fundamento conceptual y normativo — las leyes, los procedimientos y los principios que el representante comunal debe conocer; (2) el caso aplicado — situaciones reales de la gestión comunal panameña que ponen en contexto el fundamento; y (3) la práctica verificable — ejercicios de elaboración de documentos, análisis de casos y evaluaciones que confirman la apropiación de la competencia.

Elementos pedagógicos por módulo

- Lecturas y videos de contenido jurídico-normativo con énfasis en el contexto panameño — Ley 106, Ley 52, Decreto 36 y normas complementarias
- Análisis de casos reales de gestión comunal — situaciones de juntas comunales en Panamá, Chiriquí, Herrera, Los Santos y las comarcas
- Ejercicios prácticos de elaboración de actas, acuerdos, presupuestos y documentos oficiales
- Simulaciones de sesiones de la Junta Comunal y de la Junta de Desarrollo Local
- Desarrollo progresivo del Plan de Gestión del Corregimiento — que se construye módulo a módulo hasta el Proyecto Integrador del M8
- Foro de casos semanales donde los participantes comparten situaciones reales de sus corregimientos y reciben retroalimentación del facilitador
- Interacción con recursos del Tribunal Electoral, el Ministerio de Gobierno y el MEF — instituciones de referencia para la gestión comunal

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Componente	Descripción
Quizzes por unidad (40%)	Cada módulo tiene 6 unidades con un quiz de 10 preguntas cada uno (7 objetivas + 1 abierta). Las preguntas cubren los niveles de Bloom desde el reconocimiento normativo hasta el análisis de situaciones reales y la creación de documentos.
Ejercicios prácticos (30%)	Ejercicios de elaboración de actas, presupuestos, perfiles de proyecto, informes de gestión y documentos comunales — evaluados por el facilitador con rúbricas específicas.
Proyecto Integrador M8 (20%)	Plan de Gestión del Corregimiento del participante — documento real aplicable a su corregimiento o a un corregimiento simulado, presentado ante el grupo en la sesión de cierre.
Participación en foros (10%)	Participación activa en los foros semanales de casos — calidad de los aportes y análisis de situaciones reales del sistema comunal panameño.
Calificación de aprobación	70% como mínimo para obtener la certificación digital de CERPA. El participante tiene 2 intentos para cada quiz y 1 prórroga por módulo para las entregas prácticas con penalización de 10 puntos.

9. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Legislación y normativa aplicable

- Ley 106 de 8 de octubre de 1973 — Régimen Municipal de la República de Panamá (y sus reformas)
- Ley 52 de 12 de diciembre de 1984 — Por la cual se reglamenta el funcionamiento de las Juntas Comunales
- Decreto Ejecutivo 36 de 14 de agosto de 2003 — Reglamento de las Juntas Comunales y Juntas de Desarrollo Local
- Ley 6 de 22 de enero de 2002 — Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley 34 de 5 de junio de 2008 — Descentralización de la Administración Pública
- Código Electoral de la República de Panamá — disposiciones sobre el proceso de elección de representantes de corregimiento
- Ley 135 de 1943 y sus reformas — Régimen administrativo de los servidores públicos
- Ley 38 de 2000 — Procedimiento Administrativo General de Panamá
- Decreto Ley 9 de 1997 — Código Municipal
- Normas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre gestión presupuestaria de entidades comunales
- Disposiciones del Ministerio de Gobierno sobre el sistema comunal
- Resoluciones del Tribunal Electoral aplicables a las juntas comunales

10. PROYECTO INTEGRADOR — PLAN DE GESTIÓN DEL CORREGIMIENTO

Descripción y valor formativo

El Proyecto Integrador del Diplomado JC es el Plan de Gestión del Corregimiento (PGC) — un documento de planificación aplicable a la realidad comunal del participante que integra las competencias desarrolladas en los 8 módulos del programa. No es un trabajo teórico — es un documento de gestión real que el participante puede implementar en su corregimiento desde el primer lunes después de concluir el diplomado.

Componentes del Plan de Gestión del Corregimiento

- Diagnóstico del corregimiento — caracterización social, económica y de infraestructura con datos verificables del INEC y fuentes comunales
- Estado legal y organizativo de la Junta Comunal — estructura, cargos, reglamento interno y situación documental
- Plan de Desarrollo del Corregimiento — objetivos de desarrollo a 4 años, priorizados mediante el mecanismo participativo de la Junta de Desarrollo Local
- Plan financiero anual — presupuesto de la Junta Comunal con los criterios de transparencia y rendición de cuentas del M4
- Cartera de proyectos comunitarios — 3 perfiles de proyecto formulados con la metodología del M7, listos para gestión ante el Municipio o el MEF
- Plan de participación ciudadana — calendario de cabildos, consultas y reuniones de la JDL para el año de gestión
- Sistema de rendición de cuentas — formato del informe de gestión trimestral y anual al que se compromete la Junta

Presentación del Proyecto Integrador

El participante presenta su Plan de Gestión del Corregimiento en la sesión virtual de cierre del M8 ante el grupo del diplomado. La presentación de 8 minutos aplica las competencias de comunicación pública para el representante comunal desarrolladas a lo largo del programa.

11. PERFIL DEL EQUIPO DOCENTE

El cuerpo docente del Diplomado JC está conformado por profesionales con formación y experiencia verificable en:

- Derecho municipal y administrativo panameño — con conocimiento actualizado del marco normativo de las juntas comunales
- Administración pública y gestión del sector público en Panamá
- Gestión del desarrollo local y planificación participativa en el contexto panameño

- Trabajo comunitario y facilitación de procesos de participación ciudadana
- Experiencia práctica en el sistema comunal panameño — como representantes, asesores o servidores de instituciones vinculadas al gobierno local

Los facilitadores de CERPA son seleccionados por su combinación de solvencia técnica y capacidad pedagógica para hacer accesible el conocimiento normativo y de gestión a participantes con diferentes niveles de formación formal.

12. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS DE APOYO

Plataforma LMS	Canvas Student de Instructure — accesible desde computadora, tableta o teléfono inteligente
Biblioteca digital	Acceso a legislación panameña, reglamentos del Ministerio de Gobierno, formularios del MEF, manuales del Tribunal Electoral y documentos de referencia de gestión comunal
Repositorio de documentos	Modelos de actas, acuerdos, reglamentos internos, formatos de rendición de cuentas y perfiles de proyecto — listos para adaptación y uso en los corregimientos de los participantes
Foros de discusión	Espacios de intercambio semanal entre participantes y facilitadores — con énfasis en situaciones reales del sistema comunal panameño
Videoconferencias de refuerzo	Sesiones virtuales opcionales de consulta y aclaración de dudas con el facilitador — programadas en horarios que respetan las obligaciones del representante comunal
Soporte técnico	Equipo de soporte de CERPA disponible para asistencia en el uso de la plataforma Canvas

13. INFORMACIÓN OPERATIVA Y MATRÍCULA

Inicio de cohortes	CERPA ofrece el Diplomado JC en modalidad de cohortes trimestrales — con apertura de inscripciones 3 semanas antes del inicio de cada cohorte
Duración	8 semanas (2 meses) — inicio un lunes, cierre con la sesión de presentación del Proyecto Integrador en la semana 8
Carga horaria	210 horas totales — distribuidas entre estudio de contenidos (120h), ejercicios prácticos y proyecto (60h) y evaluaciones (30h)
Plazos de entrega	Las entregas de ejercicios prácticos y avances del Proyecto Integrador tienen plazos semanales definidos en el calendario del módulo
Grupo mínimo	20 participantes por cohorte — CERPA se reserva el derecho de reprogramar una cohorte si no se alcanza el mínimo de inscriptos
Información e inscripción	web.cerpa.edu.pa · 349-5420 · 775-0951 · 6747-4405

14. CORRESPONDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS DE CERPA

El Diplomado JC forma parte del portafolio de formación cívica y de gestión pública de CERPA. Los participantes que completen el Diplomado JC pueden continuar su desarrollo profesional con:

- Diplomado en Ética Pública (ET) — competencias de integridad, transparencia y anticorrupción para el servidor público panameño
- Diplomado en Gestión de Servicios de Salud (GS) — para representantes comunales con responsabilidades en el área de salud comunitaria
- Diplomado en Educación Inclusiva (EI) — para representantes con interés en políticas educativas a nivel del corregimiento
- Diplomado en Sostenibilidad (ESG) — para representantes con proyectos de gestión ambiental y desarrollo sostenible en sus corregimientos

CERPA otorga reconocimiento de módulos equivalentes a los participantes que demuestren dominio verificable de los contenidos en procesos de reconocimiento previo de aprendizajes.

15. ACERCA DE CERPA

El Centro de Estudios Regionales de Panamá — CERPA — es una institución educativa sin fines de lucro dedicada a la formación continua, el desarrollo de competencias profesionales y el fortalecimiento del capital humano panameño. Con presencia en todo el territorio nacional a través de su plataforma virtual, CERPA ofrece diplomados, cursos y certificaciones en áreas estratégicas para el desarrollo de Panamá — incluyendo la gestión pública, la educación, la salud, la sostenibilidad y la agroindustria.

CERPA opera bajo el marco de la Ley 389 de 2023 y emite certificaciones digitales verificables para todos sus programas de formación continua. Sus programas son diseñados por equipos docentes de alta calificación y actualizados de forma permanente para responder a las necesidades del mercado laboral y del sector público panameño.

web.cerpa.edu.pa · 349-5420 · 775-0951 · 6747-4405

© CERPA — Centro de Estudios Regionales de Panamá. Todos los derechos reservados.